



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación
21 de octubre de 2011, 9:30 horas,
Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría

Integrantes de la Comisión:

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez;
Dr. Federico de la Torre de la Torre;
C. Orlando Orozco Orozco;
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos, y

Comité de Apoyo:

Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar;
Lic. Alex Rubalcaba Vizcarra, Apoyo a la Coordinación de Control Escolar;
Lic. Silvia Michel Díaz, Responsable de la Unidad de Posgrado;
Mtra. Juana Gómez Yepes, Responsable de la Unidad de Investigación.

Orden del Día y Acuerdos:

1. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para la creación del Centro de Investigaciones Costeras.**

1.1 **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen correspondiente a la creación del Centro de Investigaciones Costeras, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.

2. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Ciénega, para la creación del Centro de Estudios Sociales y Regionales.**

2.1 **ACUERDO.** Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen correspondiente a la creación del Centro de Estudios Sociales y Regionales, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para suprimir el programa académico de la Maestría en Ciencias Musicales, y crear el programa académico de la Maestría en Etnomusicología, a partir del ciclo escolar 2012-A.**

3.1 ACUERDO. Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen correspondiente a suprimir el programa académico de la Maestría en Ciencias Musicales, y crear el programa académico de la Maestría en Etnomusicología, a partir del ciclo escolar 2012- A, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión.

4. **Proyecto de dictamen signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para la creación del programa académico de la Maestría en Estudios de las Lenguas y Culturas Inglesas, a partir del ciclo escolar 2012-A.**

4.1 ACUERDO. Por lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos; por lo tanto, se aprueba el dictamen correspondiente a la creación del programa académico de la Maestría en Estudios de las Lenguas y Culturas Inglesas, mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión de Hacienda para su análisis en la próxima sesión

5. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de los Altos, para la apertura del Doctorado Interinstitucional en Derecho.**

5.1 ACUERDO. Instrúyase a la Rectora del Centro Universitario de los Altos, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, fundamente adecuadamente y remita las observaciones contenidas en la ficha informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante oficio número CGA/CIP/UP/085/2011, de fecha 13 de septiembre actual, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.

6. **Ficha Informativa signada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, correspondiente a la solicitud del Centro Universitario de la Costa, para la creación del Centro de Investigación en Recursos Naturales (CIRENA).**

6.1 ACUERDO. Instrúyase al Rector del Centro Universitario de la Costa, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, fundamente adecuadamente y remita las observaciones contenidas en la ficha informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante oficio número CGA/CIP/0214/2011, de fecha 19 de octubre actual, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7. Asuntos Varios.

El Maestro Jesús Jimenez informa que tenemos 3 dictámenes de posgrados pendientes; asimismo, acaban de llegar los dictámenes correspondientes a las licenciaturas del Centro Universitario de Tonalá, por lo que sugiere que se realice una sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación.

7.1 ACUERDO. Esta Comisión de Educación se declara en sesión PERMANENTE, y sesionará el próximo lunes 24 de octubre actual, a las 9:00 horas, una vez que los dictámenes sean revisados por la Comisión de Educación deberán turnarse a la Comisión de Hacienda en su próxima sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:40 horas del día de su fecha.

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Dr. Federico de la Torre de la Torre

C. Orlando Orozco Orozco

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos